

VIDRIOS Y ESPEJOS, VIDRES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

NOTA B – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

	Año terminado el <u>31 de diciembre de</u> <u>2016</u>
Bancos	<u>3756.79</u> <u>3756.79</u>

NOTA C – DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR:

	Año terminado el <u>31 de diciembre de</u> <u>2016</u>
Clientes	<u>214091.70</u> <u>214091.70</u>

NOTA D – CUENTAS POR PAGAR:

	Año terminado el <u>31 de diciembre de</u> <u>2016</u>
Proveedores	<u>24862.53</u> <u>24862.53</u>

NOTA E – IMPUESTO A LA RENTA:

	Año terminado el <u>31 de diciembre de</u> <u>2016</u>
Perdida según libros	92348.01
Más, gastos no deducibles	8587.35
Menos, participación trabajadores	0
Utilidad gravable	0
Impuesto a la renta causado	0
Anticipo de impuesto, declarado	<u>8827.00</u>

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, su Reglamento y sus Reformas, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo declarado, este último, se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta y por ende el que deberá ser considerado para la liquidación del impuesto.